

CESIÓN DE DERECHOS SOBRE PATENTE

1. Jaime Alfonso Angulo Segura, 2. Silvio de Jesús Sánchez Sánchez, mayores de edad, residentes en 1. *Calle 23A No. 75-67 Bogotá D.C.*, 2. *Diagonal 62G No. 71G-15 Casa 3, Bogotá D.C.*, quienes actúan en su propio nombre, en adelante denominados LOS CEDENTES, declaran a través del presente documento que han sido los inventores de la creación titulada "LACA TIXOTRÓPICA PARA USO EN ESMALTES LIBRE DE NITROCELULOSA Y PROCESO PARA SU PRODUCCIÓN".

Ahora, considerando que:

CERESCOS S.A.S., sociedad debidamente constituida de conformidad con las leyes de Colombia, con domicilio en *Cl. 19 No. 68A - 98, Bogotá D.C.*, en adelante denominada LA CESIONARIA, desea adquirir todos los derechos de propiedad industrial respecto de la invención anteriormente señalada, incluso el derecho a registrarla en su nombre en Colombia y en cualquier otro país extranjero.

En consecuencia:

El presente documento certifica que en consideración al pago realizado por la CESIONARIA a LOS CEDENTES de la suma de US\$1 (Un dólar de los Estados Unidos), recibidos a satisfacción, LOS CEDENTES transfieren al CESIONARIO todos los derechos de propiedad industrial sobre la invención mencionada, incluso el derecho a registrarla como patente en Colombia y en cualquier otro país extranjero. Además, incluyendo todos los derechos para reclamar prioridad y para realizar cualquier división, renovación, sustitución o re-expedición de ella.

LOS CEDENTES manifiestan que no se ha hecho ni se hará ninguna cesión, venta, acuerdo o gravamen que pueda entrar en conflicto con la presente transferencia. LOS CEDENTES además están de acuerdo en que el CESIONARIO bajo su solicitud, obtendrá oportunamente todos los documentos relacionados con la patente y sus equivalentes legales en países extranjeros, según como pueden ser conocidos y accesibles al CESIONARIO y testificarán ante cualquier interferencia o litigio relacionado con ellos y ejecutarán y entregarán oportunamente al CESIONARIO todos los documentos, instrumentos, o declaraciones juramentadas requeridas para solicitar, obtener, mantener, expedir y ejecutar dicha patente.

Para constancia, se suscribe en Bogotá D.C., en dos ejemplares del mismo tenor, el 22 de agosto de 2018.

CEDENTES

1. (Jaime Alfonso Angulo Segura)



Número de identificación No. 79.114.409

2. (Silvio de Jesús Sánchez Sánchez)



3. Número de identificación No. 80.438.595

CESIONARIO
CERESCOS SAS
C. Ame
Suplente del gerente
En representación de CERESCOS S.A.S.